

10/01/2014

Sabías que agredir a un animal es un delito con pena de cárcel?

Maltrato animal es todo acto de crueldad en el que se le provoque un dolor o sufrimiento innecesario al animal. La ley chilena sanciona esta conducta y la considera un delito, que se castiga con una pena que va desde los 61 días de presidio a los 540 días de cárcel, o con una multa que puede llegar a los 10 ingresos mínimos mensuales.

La necesidad de proteger a los animales deriva del hecho que son seres vivos, capaces de sentir y de sufrir, facultades que por sí solas los hacen acreedores de

protección y de respeto. Diversos estudios aseguran que quien ejerce violencia en contra de un animal se predispone a la violencia en contra de sus semejantes.

El maltrato animal es un delito de acción pública, por lo que cualquier persona puede denunciarlo.

Existen distintas conductas que pueden ser consideradas maltrato animal:

- **Ausencia de cuidados mínimos:** Toda persona que tiene una mascota tiene el deber de darle los cuidados necesarios. La ley no sólo sanciona a quienes ejerzan una conducta determinada en contra del animal, sino que además castiga a quien no realice ciertas acciones, cuya omisión se traduzca en un acto de crueldad, como por ejemplo no alimentar a una mascota. Por ello, quien desee tener un animal debe instruirse sobre las características y necesidades básicas de cada especie, manteniéndolo en buenas condiciones sanitarias y alimenticias.

- **Abandono:** Toda persona que tenga un animal y lo abandone a su suerte, comete un delito. Al dejar solos a los animales, ya sea en la calle, campo, etc. se considera un maltrato, dado que las mascotas no tienen la capacidad de proveerse a sí mismos de comida, agua o abrigo. Por ello, si abandonas a tu mascota estás cometiendo un delito.

- **Ejercer violencia:** Consiste en propinar golpes, agredir, torturar o dañar física o psicológicamente al animal. Toda acción violenta en contra de un animal realizada de manera intencional es delito.

- **Peleas de Gallo, de perro y tiraduras de caballo:** Son consideradas maltrato animal dado que consisten en espectáculos en los que las personas se conciertan para ver como sufre un animal. En el caso de los gallos incluso le ponen cuchillos en las patas para causar más daño. Muchas de estas peleas culminan con la muerte de uno de los animales.

- **Envenenamiento:** Consiste en suministrar intencionalmente alguna sustancia con el fin de causar un daño al animal. Naturalmente esta conducta también está sancionada. Aunque hay muchas personas que incurren en maltrato por ignorancia, es necesario estar informado sobre los cuidados y requerimiento de las mascotas y animales de criadero, para así ejercer una tenencia responsable.

Las animales que viven en el entorno del hombre tienen su propia identidad y características, las que varían según la especie, raza y edad, por lo que quien decide tener una mascota debe hacerse responsable de ella.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369